

GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 17/2007 de 4 de julio, que modifica la Ley 54/97 del Sector Eléctrico, por el que se obliga a las sociedades distribuidoras a vender sus redes e instalaciones de transporte de electricidad a Red Eléctrica de España, S.A.U., sociedad designada legalmente como transportista único, y en virtud del acuerdo comunicado mediante hecho relevante el pasado 23 de julio del 2010 con número de registro 128319, Gas Natural SDG, S.A. manifiesta que en el día de hoy, Unión Fenosa Distribución, S.A.U. ("UF Distribución"), sociedad filial de Gas Natural SDG, S.A. ha completado la venta de determinados activos integrantes de la red de transporte de energía eléctrica a Red Eléctrica de España, S.A.U. ("Red Eléctrica"), sociedad íntegramente participada por Red Eléctrica Corporación S.A.

La operación de compraventa alcanza un importe total de 46,9 millones de euros. Esta operación no genera plusvalías significativas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2010